

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

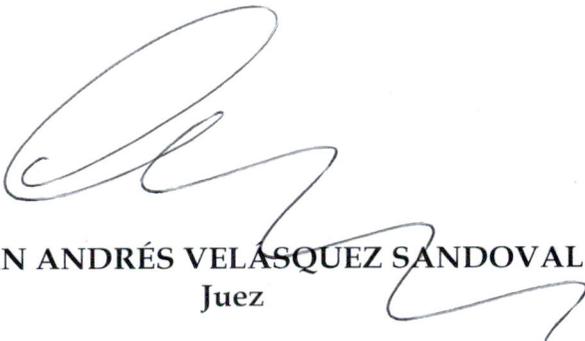
Bucaramanga, veinticinco (25) de junio de dos mil veinte (2020)

Ref. Declarativo R.C.C. D'Ingeniería S.A.S. vs. Zurich Colombia Seguros S.A. Radicación No. 2017-00272-00.

En firme el fallo que puso fin a la segunda instancia, lo mismo que el auto de obediencia a lo resuelto por el superior, se ORDENA el pago del título judicial No. 460010001542777, constituido por la aseguradora demandada el 16 de marzo de 2020 por valor de \$27'551.724,00, a la sociedad demandante a través de su representante legal, Luz Beatriz Pineda Ramírez, según consta en el certificado de existencia y representación legal (folios 5 al 8 C.1 T. I).

Por Secretaría, infórmese a la demandante de la culminación del trámite previsto para tal efecto, a fin de que acuda directamente al banco para el cobro del título.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE


HERNÁN ANDRÉS VELÁSQUEZ SANDOVAL
Juez

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA - SANTANDER

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M) del día de hoy 26 de junio de 2020 se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado No. 048.


MARITZA MUÑOZ GOMEZ
SECRETARIA